

FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA TRES DE ABRIL ÁREA MINERA REPRESA RDV
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

Documentación remitida por la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA TRES DE ABRIL
Área:	Represa RDV
Número de cuadrículas:	1
Recurso natural a explotar:	Zinc
Sujetos de consulta:	Comunidad Mochara Tambo
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Potosí, Provincia Sud Chichas Municipio Tupiza 14 de junio de 2017 en la Comunidad Mochara Tambo en el Municipio de Tupiza. 28 de julio de 2017 en la Comunidad Mochara Tambo en el Municipio de Tupiza.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 078/2017 8 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La bocamina será abierta más arriba de la actual a unos 3 metros de altura aproximadamente, se construirá una rampa que permita el ingreso a la boca mina.
2. Por la misma rampla se trasladará (el mineral) a la canchamina que se construirá artesanalmente que será abierta al frente de la bocamina a 50 mts. la cual estará sujeta a estudio técnico conjunto para determinar la distancia.
3. Una vez encontrado el agua se hará el estudio para determinar la calidad de agua, si es contaminada se hará tratamiento en dos estanques de agua para su purificación.
4. El APM se compromete al cumplimiento de la normativa medioambiental y la Ley 133.



5. El brazo social cuando haya producción colaborar en base a las necesidades de la población.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.